

NÚMERO DE ORDEN: DOSCIENTOS SETENTICHO (278),
ANTICIPA DE LEGÍTIMA DE TODOS SUS DERECHOS
GANANCIALES Y HEREDITARIOS.-
OTORGA DOÑA TEODORA TASAYCO MUNAYCO VDA. DE YATACO
Y
DIVISION Y PARTICION DE LOS BIENES CAUSADOS POR EL
FINADO DON MANUEL AUGUSTO YATACO AMORETTI
A FAVOR DE SUS HIJOS:
DON: CESAR ELIAS, AUGUSTO JULIO, ZOILA ROSA, GRACIELA
MARGARITA, MARIA EMILIA, JOSE FERNANDO Y YOLANDA YATACO
TASAYCO .-
EN CHINCHA ALTA, A VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTISIETE, ANTE MÍ ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO-
NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR N°
1013857, ELECTORAL NRO. 21797261 Y TRIBUTARIA NRO. 0960896, SUFRAGAN
TE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN :
DOÑA: TEODORA TASAYCO MUNAYCO VIUDA DE YATACO, PE-
RUANA, MAYOR DE 90 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN SU CASA, IDENTIFICADA CON
LIBRETA TRIBUTARIA N° 7691882.-
DON: CESAR ELIAS YATACO YATACO, PERUANO, CESANTE,
CASADO CON DOÑA RAFAELA VICTORIA TASAYCO MATTA, IDENTIFICADO CON LI-
BRETA ELECTORAL N° 21830052, LIBRETA MILITAR N° 180085 Y TRIBUTARIA
N° 6955436.-
DON AUGUSTO JULIO YATACO TASAYCO, PERUANO, CONTADOR,
CASADO CON DOÑA JUANA ARIAS FÉLIX, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTO-

1. DOÑA ROSA YATACO TASAYCO VIUDA DE AMORETTI, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, ESTADO CIVIL VIUDA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21833379 Y TRIBUTARIA N° 7688814. - - - - -

2. DOÑA MARGARITA GRACIELA YATACO DE NAPA, PERUANA, COMERCIANTE, CASADA CON DON AGUSTÍN NAPA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 21832541 Y TRIBUTARIA N° 01M7648. - - - - -

3. DOÑA MARIA EMILIA YATACO TASAYCO VIUDA DE YACTAYO, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 06727320 Y TRIBUTARIA NRO. 01E6825. - - - - -

4. DON JOSE FERNANDO YATACO TASAYCO, PERUANO, CESANTE, CASADO CON DOÑA ELISA CASTILLO MATTA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 606850-A, ELECTORAL NRO. 21829753 Y TRIBUTARIA NRO. 8822069. - - -

5. DOÑA MARIA YOLANDA YATACO TASAYCO DE MUNAYCO, PERUANA, CASADA CON DON HUMBERTO MUNAYCO PACHAS, OCUPACIÓN SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21832869 Y TRIBUTARIA NRO. F434278. -

Los comparecientes, a quienes conozco doy fe, así como de haber cumplido con las disposiciones de los artículos treintiocho y tres siguientes de la Ley del Notariado, son inteligentes en el idioma castellano, hábiles para contratar, expeditos en sus derechos civiles, sufragantes en las últimas elecciones generales y municipales, procediendo por su propio derecho con libertad y conocimiento suficiente, habiéndome entregado una minuta firmada para elevar a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: DR. GARCÍA AGURTO.-SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA DE TODOS SUS DERECHOS GANANCIALES Y HEREDITARIOS QUE OTORGA DOÑA

TEODORA TASAYCO MUNAYCO VIUDA DE YATACO Y DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE LOS BIENES CAUSADOS POR EL QUE FUERA DON MANUEL AUGUSTO YATACO AMORETTI CON SUS HIJOS: CÉSAR ELÍAS, AUGUSTO JULIO, ZOILA ROSA, GRACIELA MARGARITA, MARIA EMILIA, JOSE FERNANDO Y YOLANDA YATACO TASAYCO, TODOS CON DOMICILIO COMÚN EN LA AVENIDA SAN MARTÍN SIN NÚMERO DEL DISTRITO DE GROCIO FRADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAÚSULAS SIGUIENTES:-

PRIMERA: AL FALLECER EL QUE EN VIDA FUERA DON MANUEL AUGUSTO YATACO AMORETTI EN ESTA CIUDAD EL TREINTA DE JULIO DE 1,977 OTORGÓ SU TESTAMENTO POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. A. TOLMOS ALFARO, CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 1974, INSCRITO A FOJAS 131 ASIENTO 1, TOMO 2, PARTIDA XXXVII, EN DONDE INSTITUYÓ COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU ESPOSA SUPERTITE TEODORA TASAYCO MUNAYCO Y SUS HIJOS: CÉSAR ELÍAS, AUGUSTO JULIO, ZOILA ROSA, GRACIELA MARGARITA, MARIA EMILIA, JOSÉ FERNANDO Y YOLANDA YATACO TASAYCO, HACIENDO AL MISMO TIEMPO SUS HEREDEROS CUMPLIDO CON PAGAR EL IMPUESTO A LA MASA HEREDITARIA SEGÚN EXPEDIENTE NRO. 8534-78, DEL RECIBO NRO. 00811 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 1982.-

SEGUNDA: LA ESPOSA SUPERTITE DEL CAUSANTE TEODORA TASAYCO MUNAYCO AL HABER SIDO DECLARADA COMO HEREDERA DE LOS BIENES COMUNES ADQUIRIDO CON SU FINADO ESPOSO EN LA PROPORCIÓN QUE MANDA LA LEY POR EL PRESENTE DOCUMENTO HACE ANTICIPIO DE LEGÍTIMA DE TODOS SUS DERECHOS HEREDITARIOS A FAVOR DE SUS MENCIONADOS HIJOS EN PARTES IGUALES, Y EN CONSECUENCIA REVOKA EN TODAS SUS PARTES Y EFECTOS EL TESTAMENTO QUE OTORGÓ POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. ARTURO TOLMOS ALFARO CON FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1,985, CORRIENDO INSCRITO A FOJAS 149, TOMO 2, ASIENTO 1 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE ESTA PRO-

//..VINCIÁ,PROCEDIENDO EN TAL EFECTOS SUS HIJOS YA NOMBRADOA HACERSE LA DIVISIÓY PARTICIÓY EXTRAJUDICIAL DE TODOS LOS BIENES HEREDITARIOS EN PARTES IGUALES Y EN LA SIGUIENTE FORMA:- - - -

DON CESAR ELÍAS YATACO TASAYCO

AVENIDA SAN MARTÍN LADO OESTE- LOS LAURESLES:

1.- EN LA MANZANA Nº2 SECTOR "C" SE LE ADJUDICA EL LOTE "J" DE 296 M2. CUYOS LÍMITES SON AL NORTE CON AUGUSTO JULIO YATACO TASAYCO CON 37 ML.,AL SUR LA FUTURA CALLE CON 37 ML.,AL ESTE LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 8 ML. Y AL OESTE EL MISMO HEREDERO CON 8 ML.- - - -

2.- EN LA MISMA MANZANA,SECTOR "B" EL LOTE 5 DE 280 M2., LIMITA AL NORTE EL LOTE SECTOR "D" CON 7 ML.,AL SUR LA FUTURA CALLE CON 7 ML. AL ESTE LOS LOTES J-I-H-G-F CON UN LARGO DE 40 ML.,AL OESTE CON AUGUSTO YATACO TASAYCO CON 40 ML.- - - -

3.-SIGUIENTEMENTE EN LA MANZANA 2,SECTOR "E", "D",LOTE "E" DE 296 MAS 224 M2. EN TOTAL HACEN 520 M2. COLINDANDO AL NORTE CON AUGUSTO YATACO TASAYCO CON 66 ML.,AL SUR CON 66 ML. CON MARIA YOLANDA YATACO,AL ESTE 8 ML. Y CON AVENIDA SAN MARTÍN Y POR EL OESTE UN TERRENO PARTICULAR CON 8 ML.- - - -

4.-EN LA MANZANA Nro.3,SECTOR "G" Y "F",LOS LOTES A-F CON 296 MAS 136 M2. SUMAN 432 M2.,RESPECTIVAMENTE,LIMITA AL NORTE EL LOTE "H" CON 54 ML.,AL SUR EL LOTE G-B DE MARIA YOLANDA YATACO TASAYCO CON 54 ML. AL ESTE LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 8 ML. Y AL OESTE, TERRENO PARTICULAR CON 8 ML., LADO ESTE AVENIDA SAN MARTÍN:- - - -

5.-SE LE ADJUDICA EL LOTE Nº.1, LIMITA AL NORTE AUGUSTO JULIO YATACO CON 62.20 ML.,AL SUR CASA SANTO SEPULCRO CON 68 ML. AL ESTE NICÓLAS CHIALOHJA CON 8.50 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTÍN



TESTIMONIO

-CON 15.50 ML. QUE DA UN AREA DE 777.75 M2. EN EL QUE ESTÁ INCLUIDO UN ÁREA DE 300 M2. DEL ANTICIPO HEREDITARIO QUE SE LE DEBE

6.-EN LA MANZANA "B" SEGUNDA CUADRA EL LOTE 8 DE FORMA IRREGULAR, LÍMITA AL NORTE LA APERTURA DE LA FUTURA CALLE CON 99.50 ML.,AL SUR MARIA YOLANDA YATACO, GLADYS YATACO Y VICENTE TASAYCO CON 97 ML.,AL ESTE NICÓLAS CHIALCHIA CON 24.50 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTÍN CON DANDO UN AREA DE 1,560 M2.- - - - -

7.-EN LA MANZANA "C" TERCERA CUADRA EL LOTE 3 LÍMITA AL NORTE AUGUSTO JULIO YATACO TASAYCO CON 26.50 ML. AL SUR MARIA YOLANDA YATACO T. CON 26.50 ML. AL ESTE AUGUSTO JULIO YATACO TASAYCO CON 9 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTÍN CON 9 ML. TIENE UN ÁREA DE 238.50 M2.- - - -

8.-EN LA MANZANA "D" CUARTA CUADRA AVENIDA SAN MARTÍN EL LOTE NRO. 1 LÍMITA AL NORTE EL LOTE 2 DE AUGUSTO YATACO CON 50 ML. AL SUR LA FUTURA CALLE CON 50 ML.,AL ESTE EL LOTE 11 DE AUGUSTO YATACO CON 26 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 26 ML. DA UN ÁREA TOTAL DE 1,300 M2.- - - - -

9.-EN LA MANZANA "G" TERCERA CUADRA AVENIDA SAN MARTÍN EL LOTE 1, LÍMITA AL NORTE EL LOTE NRO.2 DE ZOILA ROSA YATACO CON 20 ML.,AL SUR,LA FUTURA CALLE CON 9 ML. AL ESTE DON NEMESIO TASAYCO CON 59 ML. Y AL OESTE LA FUTURA CALLE CON 55 ML. MIDE 826 M2.- - - - -

10.-EN LA MANZANA "H" CUARTA CUADRA DE LA AVENIDA SAN MARTÍN, LÍMITA AL NORTE CON EL LOTE 5 DE LOS HERMANOS BALAREZO EN 75 ML.,AL SUR EL LOTE 10 DE AUGUSTO JULIO YATACO CON 73 ML.,AL ESTE NICÓLAS CHIALCHIA CON 5.61 ML. Y AL OESTE EL LOTE 4 CON 5.78 ML. COLINDA CON EL LOTE DE MARIA YOLANDA YATACO.- - - - -

A DON AUGUSTO JULIO YATACO TASAYCO

1.- FONDO "LOS LAURELES".-LADO OESTE DE LA AVENIDA SAN MARTÍN EN LA MANZANA NRO.2 "C" LOTE 1, SE LE ADJUDICA 296 M2.,LÍMITA AL NORTE CON

771

11.-ZOILA ROSA YATACO EN 37 ML., AL SUR CON CÉSAR ELÍAS YATACO CON 37 ML., AL ESTE LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 8 ML. Y AL OESTE CÉSAR ELÍAS YATACO CON 8 ML. - - - - -

2.-SEGUIDAMENTE EN LA MISMA MANZANA SECTOR "B" EL LOTE NRO. 4 CON 200 M2. LIMITA AL NORTE CON EL LOTE "D" CON 7 ML., AL ESTE CÉSAR ELÍAS YATACO CON 40 ML. Y AL OESTE CON ZOILA YATACO CON 40 ML., AL SUR CON 7 ML. LA FUTURA CALLE EN PROYECTO. - - - - -

3.-EN LA MANZANA N°2 SECTOR E LOTE B Y D EL LOTE "B" 296 M2. 216 M2. 512 M2., LIMITA AL NORTE CON ZOILA ROSA YATACO CON 66 ML., AL SUR 66 ML. CON CÉSAR ELÍAS YATACO, AL ESTE CON 8 ML. AVENIDA SAN MARTÍN Y AL OESTE, TERRENO PARTICULAR CON 8 ML. - - - - -

4.-EN LA MANZANA N°3 SECTOR H CON 530 M2. LIMITA AL NORTE CON ZOILA ROSA YATACO TASAYCO CON 53 ML., AL SUR CÉSAR ELÍAS YATACO CON 53 ML. AL ESTE LA AVENIDA CON 10 ML. Y AL OESTE CON TERRENO PARTICULAR CON 10 ML. - - - - -

- - - - - LADO ESTE DE LA AVENIDA - - - - -

5.-EN LA MANZANA "A" PRIMERA CUADRA AVENIDA SAN MARTÍN, SE LE ADJUDICA EL LOTE NRO. 2, LIMITA AL NORTE CON LA FUTURA CALLE CON 63 ML. AL SUR EL LOTE NRO. 3 DE CÉSAR ELÍAS YATACO CON 63 ML., AL ESTE CON NICÓLAS CHIALCHIA CON 10 ML. Y AL OESTE LA FUTURA CALLE CON UN FRENTE DE 10 ML., ENCERRANDO UN ÁREA DE 630 M2. - - - - -

6.-EN LA MANZANA "C" TERCERA CUADRA EN AVENIDA SAN MARTÍN EL LOTE 4 RECIBE 238.50 M2., LIMITA AL NORTE, CON 26.50 ML. CON ZOILA ROSA YATACO, AL SUR CON CÉSAR ELÍAS YATACO CON 26.50 ML., AL ESTE EL LOTE DEL MISMO CON 9 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTÍN CON 2 ML. - - - - -

7.-EN LA MISMA MANZANA EL LOTE N°11 DE FORMA IRREGULAR, LIMITA AL NORTE, CON 73.50 ML., COLINDA CON EL LOTE 10 DE ZOILA ROSA YATACO, EL LOTE 13 DE CÉSAR ELÍAS YATACO Y EL LOTE N°14 DE JOSÉ FERNANDO

ATTUS Tolmos Allau
Abogado Notario Público
de Chindia Alta

YATACO, AL SUR EL LOTE N° 12 Y FUTURA CALLE CON 73.50 ML., AL ESTE LA FUTURA CALLE CON 30.60 ML. Y AL OESTE 32 ML. COLINDA CON EL LOTE N° 1 DE JOSÉ FERNANDO YATACO Y EL LOTE NRO. 2 DE MARÍA YOLANDA YATACO, ENCERRÁNDOSE UN ÁREA DE 1,575.60 M². - - - - -

8.- EN LA MANZANA "D" CUARTA CUADRA, LOTE N° 2, UN ÁREA DE 568.50 M², LÍMITA AL NORTE CON EL LOTE N° 3 DE ZOILA ROSA YATACO CON 50 ML., AL SUR EL LOTE N° 1 DE CÉSAR ELÍAS YATACO CON 50 ML.; AL ESTE LOTE NRO. 12 CON 10.65 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTÍN CON 12 ML. - - - - -

9.- EN LA MISMA MANZANA EL LOTE N° 11 SE LE ADJUDICA 1,090 M², LÍMITA AL NORTE CON ZOILA ROSA YATACO TASAYCO CON 50 ML.; AL SUR LA FUTURA CALLE CON 50 ML., AL ESTE FUTURA CALLE CON 20.60 ML., AL OESTE CON 23 ML. CON CÉSAR ELÍAS YATACO TASAYCO. - - - - -

10.- EN LA MANZANA "H" CUADRA 4 SE LE ASIGNA 620 M². LÍMITA AL NORTE CON 73 ML. COLINDA CON EL LOTE N° 11 DE CÉSAR ELÍAS YATACO, AL SUR EL LOTE NRO. 9 DE ZOILA ROSA YATACO CON 71 ML.; AL ESTE CON 8.48 ML. CON NICÓLAS CHIALCHIA, AL OESTE EL LOTE NRO. 4 CON 8.65 ML. - - - - -

A DOÑA ZOILA ROSA YATACO TASAYCO

1.- FUNDO LOS LAURESLES.- LADO OESTE AVENIDA SAN MARTÍN EN LA MANZANA N° 2 SECTOR "C" SE LE ASIGNA EL LOTE H CON 296 M². LÍMITA AL NORTE CON 37 ML. CON MARGARITA GRACIELA YATACO, AL SUR AUGUSTO JULIO YATACO CON 37 ML.; AL ESTE LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN, CON 8 ML. Y AL OESTE CON CÉSAR ELÍAS YATACO CON 8 ML. - - - - -

2.- EN LA MISMA MANZANA SECTOR "B" SE LE ADJUDICA EL LOTE NRO. 3 CON 280 M². LÍMITA AL NORTE EL SECTOR "D" CON 7 ML. DE FONDO, AL SUR LA FUTURA CALLE CON 7 ML., AL ESTE AUGUSTO JULIO YATACO TASAYCO, CON 40 ML. Y AL OESTE MARGARITA GRACIELA YATACO CON 40 ML. DE LARGO. - - -

3.- EN LA MANZANA N° 2 SECTOR "E" Y "D" SE LE ADJUDICA EL LOTE "A" CON 296 MAS 208 M². QUE SUMAN UN ÁREA DE 504 M². LÍMITA AL NORTE

11.-CON 62 ML.,CON LA FUTURA CALLE ,AL SUR AUGUSTO JULIO YATACO CON 62 ML.,AL ESTE 8 ML. AVENIDA SAN MARTIN Y AL OESTE CON TERRENO PARTICULAR CON 8 ML.- - - - -

4.-EN LA MANZANA 3 SECTOR "H" SE LE ADJUDICA EL LOTE G CON 520 M2. LIMITA AL NORTE CON MARGARITA GRACIELA YATACO CON 52 ML.,AL SUR AUGUSTO JULIO YATACO CON 52 ML.,AL ESTE LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 10 ML. Y AL OESTE TERRENO PARTICULAR CON 10 ML.- - - - -

LADO ESTE AVENIDA SAN MARTIN

5.-EN LA MANZANA "B" SEGUNDA CUADRA SE LE ADJUDICA EL LOTE 1,LIMITA AL NORTE CON MARGARITA GRACIELA T. CON 66 ML.,AL SUR LA FUTURA CALLE CON 66 ML.,AL ESTE CON NICÓLAS CHIALCHIA CON 10 ML. Y AL OESTE CON 10,00 ML. LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN ENCERRÁNDOSE UN ÁREA DE -

665 M2.-INCLUIDO 320 M2. ANTICIPO HECHO POR NUESTRO PADRE FALLECIDO

6.-EN LA MANZANA "C" TERCERA CUADRA AVENIDA SAN MARTIN,SE LE ADJUDICA EL LOTE Nº5,LIMITA AL NORTE CON 26.50 ML. CON MARGARITA GRACIELA YATACO,AL SUR CON 26.50 ML. CON AUGUSTO JULIO YATACO,EL LOTE Nº 4,AL ESTE EL LOTE NRO.10 CON 9 ML. CON PROPIEDAD DE LA MISMA HERDERA Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTIN CON 9 ML.,ENCERRÁNDOSE UN ÁREA DE 238.50 M2.- - - - -

7.- EN LA MISMA MANZANA SE LE ADJUDICA EL LOTE NRO.10 LIMITA AL OESTE CON LOS LOTES 4,5,6,7,8,Y 9 DE LOS HERMANOS YATACO CON 47 ML.,AL ESTE LOS LOTES 13, 14 DE LOS HERMANOS YATACO CON 54 ML.,AL NORTE , CON LA FUTURA CALLE CON 42.50 ML. Y AL SUR EL LOTE NRO.11 CON AUGUSTO JULIO YATACO,ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 1,393 M2.- - - - -

8.- EN LA MISMA MANZANA "D" SE LE ASIGNA EL LOTE 3,LIMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO.4 DE MARGARITA GRACIELA YATACO CON 50 ML.,AL SUR , EL LOTE NRO.2 CON 50 ML. CON JULIO YATACO,ESTE LOTE NRO.12 DEL MISMO PROPIETARIO CON 10,65 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTIN, CON 12 ML.,ENCERRÁNDOSE UN ÁREA DE 568.50 M2.- - - - -

9.-EN LA MISMA MANZANA SE LE ASIGNA EL LOTE Nº 12 LIMITA AL NORTE

CON EL LOTE 13 DE MARGARITA GRACIELA YATACO CON 50 ML., AL SUR EL LOTE 11 DE AUGUSTO JULIO YATACO CON 50 ML., AL ESTE LA FUTURA CALLE CON 20.60 ML. Y AL OESTE 23 ML. AVENIDA SAN MARTIN, SUMANDO UN ÁREA TOTAL DE 1,090 M2. - - - - -

10.- EN LA MANZANA "G" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO. 3 LÍMITA AL NORTE, CON LA FUTURA CALLE CON 19 ML., ESTE NICOLÁS CHIALCHIA CON 27 ML., AL SUR EL LOTE NRO. 1 CON 20 ML. CON CÉSAR ELÍAS YATACO, OESTE LA FUTURA CALLE CON 25 ML., ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 520 M2. - - - - -

11.- EN LA MANZANA "H" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO. 9, LÍMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO. 10 DE AUGUSTO JULIO YATACO CON 71 ML. AL SUR CON EL LOTE N° 8 DE JOSÉ FERNANDO YATACO CON 71 ML., AL ESTE CON NICOLÁS CHIALCHIA CON 4.27 ML. Y AL OESTE EL LOTE NRO. 4 DE MARIA YOLANDA YATACO CON 4.43 ML., ESTAS MEDIDAS ENCIERRAN UN ÁREA DE 295 M2. - - - - -

A DOÑA MARGARITA GRACIELA YATACO TASAYCO

1.- FUNDO LOS LAURELES, LADO OESTE AVENIDA SAN MARTIN, SECTOR "C" SE LE ASIGNA EL LOTE G DE 296 M2., LÍMITA AL NORTE CON MARIA EMILIA YATACO TASAYCO CON 37 ML., AL SUR CON ZOILA ROSA YATACO CON 37 ML., AL ESTE, CON LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 8 ML., Y AL OESTE CON CÉSAR ELÍAS YATACO CON 8 ML. - - - - -

2.- EN LA MISMA MANZANA, SECTOR "B" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO. 2 CON 280 M2., LÍMITA AL NORTE CON EL SECTOR "D" CON 7 ML., AL SUR LA FUTURA CALLE CON 7 ML., AL ESTE CON ZOILA ROSA YATACO CON 40 ML. Y AL OESTE CON MARIA EMILIA YATACO CON 40 ML. - - - - -

3.- EN LA MISMA MANZANA SECTOR G Y F SE LE ASIGNA LOS LOTES E Y J, CON 296 M2. Y 182 M2. QUE DAN UN ÁREA DE 478 M2., LÍMITA AL NORTE CON MARIA EMILIA YATACO CON 58 ML. AL SUR, CON LA FUTURA CALLE CON 58 ML. DE LARGO AL ESTE CON 8 ML. LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN Y AL OESTE, UN TERRENO PARTICULAR CON 8 ML. DE FONDO. - - - - -

//.4.-EN LA MISMA MANZANA SECTOR "H" SE LE ASIGNA EL LOTE F, CON 505 M2. LIMITA AL NORTE CON MARIA EMILIA YATACO CON 49 ML., AL SUR ZOILA ROSA YATACO CON 49 ML., AL ESTE LA AVENIDA SAN MARTIN CON 10 ML., Y AL OESTE CON 49 ML., AL ESTE LA AVENIDA SAN MARTIN CON 10 ML. Y AL OESTE CON EL CAMINO PÚBLICO CON 10 ML. - - - - -

LADO ESTE DE LA AVENIDA

5.-EN LA MANZANA "B" SEGUNDA CUADRA AVENIDA SAN MARTIN SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.2 LIMITA AL NORTE EL LOTE NRO.3 DE MARIA EMILIA YATACO CON 67 ML., AL SUR CON EL LOTE NRO.1 DE ZOILA ROSA CON 67 ML., AL ESTE CON NICOLAS CHIALCHIA CON 10 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 10 ML., ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 670 M2., ESTANDO INCLUIDO EL ÁREA DE ANTICIPO DE NUESTRO FINADO PADRE DE UN ÁREA DE 300 M2. - - - - -

6.-EN LA MANZANA "C" TERCERA CUADRA DE LA AVENIDA SAN MARTIN SE LE ASIGNA EL LOTE N° 6 LIMITA AL NORTE MARIA EMILIA YATACO, CON 26.50 ML AL SUR EL LOTE N° 5 CON 26.50 ML. ZOILA ROSA YATACO Y AL OESTE, CON 9 ML. LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN Y AL ESTE EL LOTE NRO.10 DE ZOILA ROSA YATACO CON 9 ML. ESTAS MEDIDAS ENCIERRAN UN ÁREA DE 238.50 M2. - - - - -

7.-EN LA MANZANA "D" CUARTA CUADRA DE LA AVENIDA SAN MARTIN SE LE ASIGNA 568.50 M2., LIMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO.5 CON 50 ML., AL SUR EL LOTE NRO.3 DE ZOILA ROSA YATACO CON 50 ML., AL ESTE EL LOTE N° 13 DE LA MISMA HEREDERA CON 10.65 ML. Y AL OESTE CON 12 ML. CON FRENTE A LA AVENIDA SAN MARTIN. - - - - -

8.-EN LA MISMA MANZANA "D" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.13, LIMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO.14 DE MARIA EMILIA YATACO CON 50 ML., AL SUR, EL LOTE NRO.12 DE ZOILA ROSA YATACO CON 50 ML., AL ESTE LA FUTURA CALLE CON 20.60 ML. Y AL OESTE LOS LOTES NRO.4 Y 5 DE LA MISMA HEREDERA CON 23 ML., ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 1,090 M2. - - - - -

LA AVENIDA PRINCIPAL CON 8 ML. Y AL OESTE CON PROPIEDAD PARTICULAR

9.-EN LA MISMA MANZANA "D" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.15, LIMITANDO AL NORTE CON LA FUTURA CALLE CON 20 ML., AL SUR EL LOTE N°7 DE MARÍA YOLANDA YATACO CON 20 ML., AL ESTE EL LOTE NRO.16 DE JOSÉ FERNANDO YATACO T. CON 26 ML. Y AL OESTE CON EL LOTE NRO.8-9,10, HACIENDO UN FRENTE DE 26 ML.- ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 520 M2.-

10.- EN LA MANZANA "H" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.1 LIMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO.2 DE MARÍA EMILIA YATACO CON 18 ML., AL SUR LA FUTURA CALLE CON 9 ML. AL ESTE EL LOTE NRO.4 DE MARÍA YOLANDA YATACO CON 31.50 ML. ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 511 M2. Y AL OESTE, CON LA FUTURA CALLE CON 35 ML.- - - - -

11.-EN LA MANZANA "H" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.7 LIMITA AL NORTE, CON EL LOTE NRO.8 DE JOSÉ FERNANDO YATACO CON 71 ML., AL SUR EL LOTE NRO.6 DE MARÍA EMILIA YATACO CON 70 ML., AL ESTE CON 17 ML.-ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 1,190 M2.- - - - -

A DOÑA MARIA EMILIA YATACO TASAYCO

1.-FUNDO LOS LAURELES AVENIDA SAN MARTIN LADO OESTE.-EN LA MANZANA N° 2 Y SECTOR "C" SE LE ASIGNA EL LOTE F DE 296 M2. QUE LIMITA AL NORTE CON JOSÉ FERNANDO YATACO EN 37 ML. DE LARGO, AL SUR CON GRACIELA YATACO CON 37 ML., AL ESTE LA AVENIDA SAN MARTIN CON 8 ML. Y AL OESTE CON CÉSAR ELÍAS YATACO CON 8 ML. DE FONDO.- - - - -

2.-EN EL SECTOR "B" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.1 CON 180 M2. LIMITA AL NORTE CON EL SECTOR "D" CON 1.60 ML., POR EL SUR CON LA FUTURA CALLE CON 7 ML., AL ESTE CON MARGARITA GRACIELA YATACO CON 40 ML. Y AL OESTE CON TERRENOS PARTICULAR CON 40 ML.- - - - -

3.-EN LA MANZANA N° 3 SE LE ASIGNA LOS LOTES F-G HASTA D-1 CON 296 Y 168 M2. QUE SUMAN 464 M2. LIMITA AL NORTE CON JOSÉ FERNANDO YATACO CON 50 ML., AL SUR CON MARGARITA GRACIELA YATACO CON 50 ML., AL ESTE, LA AVENIDA PRINCIPAL CON 8 ML. Y AL OESTE CON PROPIEDAD PARTICULAR

//..CON 8 ML.-

4.-EN LA MISMA MANZANA SECTOR H SE LE ASIGNA EL LOTE E CON 490 M2. LIMITA AL NORTE CON DOÑA DELIA TABAYCO DE ANTON CON 49 ML.,AL SUR MARGARITA GRACIELA YATACO CON 49 ML.,AL ESTE LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 10 ML.,AL OESTE CON CAMINO PÚBLICO CON 10 ML.-

LADO ESTE DE LA AVENIDA

5.-EN LA MANZANA "B" SEGUNDA CUADRA EL LOTE 3 LIMITA AL NORTE, CON EL LOTE 4 DE JOSÉ FERNANDO CON 68 ML.,AL SUR CON GRACIELA MARGARITA YATACO CON 68 ML.,AL ESTE, NICOLÁS CHIALCHIA CON 10 ML.Y AL OESTE AVENIDA SAN MARTÍN CON 10 ML.,LAS ÁREAS TOTALES ES DE 680 M2. INCLUIDO EL ANTICIPO QUE NOS HIZO NUESTRO FINADO PADRE AUGUSTO YATACO.-

6.- EN LA MANZANA "C" TERCERA CUADRA AVENIDA SAN MARTÍN, LIMITA AL NORTE CON EL LOTE 8 DE JOSÉ FERNANDO YATACO CON 26.50 ML.,AL SUR, GRACIELA MARGARITA YATACO CON 26.50 ML.,AL ESTE ZOILA ROSA YATACO CON 9 ML.Y AL OESTE AVENIDA SAN MARTÍN CON 9 ML.,TIENE UN ÁREA DE 238.50 M2.-

7.-EN LA MANZANA "D" CUARTA CUADRA AVENIDA SAN MARTÍN, LIMITA AL NORTE CON EL LOTE 6 DE JOSÉ FERNANDO YATACO CON 50 ML.,AL SUR, LOTE 4 DE GRACIELA MARGARITA YATACO CON 50 ML.,AL ESTE LOTE 13 DE GRACIELA MARGARITA YATACO CON 10.65 ML. Y AL OESTE CON LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN CON 12 ML.,ENGERRÁNDOSE UN ÁREA DE 568.50 M2.-

8.-EN LA MISMA MANZANA "D" EL LOTE NRO.14 LIMITA AL NORTE CON EL LOTE 16 DE JOSÉ FERNANDO YATACO CON 50 ML.,AL SUR CON EL LOTE 13 DE GRACIELA MARGARITA YATACO CON 50 ML.,AL ESTE LA FUTURA CALLE, CON 20.60 ML. Y AL OESTE EL LOTE 6-7 DE JOSÉ FERNANDO Y MARIA YOLANDA YATACO CON 23 ML. Y TIENE UN ÁREA DE 1,000 M2.-

9.- EN LA MANZANA "H" LOTE NRO.2, LIMITA AL NORTE CON MARGARITA GRACIELA YATACO CON 28 ML.,AL NORTE EL LOTE 3 DE MARIA YOLANDA YATACO CON 23 ML.,AL ESTE MARIA YOLANDA YATACO CON 25.50 ML. Y AL

TESTIMONIO

OESTE LA FUTURA CALLE CON 26 ML., MIDE UN ÁREA DE 539 M². - - -

10.-EN LA MISMA MANZANA EL LOTE NRO. 6 LIMITA AL NORTE CON EL LOTE 7, DE GRACIELA MARGARITA YATACO CON 70 ML., AL SUR CON NEMESIO TASAYCO CON 69 ML., AL ESTE, NICÓLAS CHIALCHIA, CON 25.98 ML. Y AL OESTE CON 26.15 ML. DONDE EL LOTE 4 DE MARIA YOLANDA YATACO, TIENE UN ÁREA DE 1,800 M². - - -

A DON JOSE FERNANDO YATACO TASAYCO

1.-FUNDO LOS LAURELES, LADO OESTE DE LA AVENIDA SAN MARTIN SE LE ASIGNA EN LA MANZANA N° 2 DEL SECTOR E-D, EL LOTE "E", CON 296 M². MAS 240 M². HACEN 536 M²., LIMITA AL NORTE CON MARIA YOLANDA YATACO CON 68 ML., AL SUR SECTOR "B" Y MARIA EMILIA YATACO TASAYCO CON 68 ML., AL ESTE LA AVENIDA CON 8 ML. Y AL OESTE CON TERRENOS DE PARTICULARES CON 8 ML., MEDIDAS QUEDAN UN ÁREA DE 536 M². - - -

2.-EN LA MANZANA NRO. 3, SECTOR G-F LOS LOTES G Y H, CADA UNO TIENEN 296 M². MAS 158 M². DAN UN ÁREA DE 454 M². LIMITA AL NORTE CON 52 ML. CON MARIA YOLANDA YATACO, AL SUR CON 8 ML. Y AL OESTE CON PROPIEDAD DE PARTICULAR CON 8 ML. - - -

LADO ESTE AVENIDA

3.-EN LA MANZANA "B" SEGUNDA CUADRA AVENIDA SAN MARTIN, SE LE ASIGNA EL LOTE NRO. 4 LIMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO. 5 DE MARIA YOLANDA YATACO CON 68 ML., AL SUR CON EL LOTE NRO. 3 DE MARIA EMILIA YATACO, CON 68 ML., AL ESTE CON NICÓLAS CHIALCHIA CON 12 ML. Y AL OESTE CON LA AVENIDA CON 12 ML., ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 828 M²., INCLUIDO EL ANTICIPO QUE NOS HIZO NUESTRO PADRE AUGUSTO YATACO DE 300 M². - - -

4.-EN LA MANZANA "C" TERCERA CUADRA SE LE ADJUDICA EL LOTE NRO. 1, LIMITA AL NORTE CON EL LOTE DE YOLANDA YATACO CON 26.50 ML., AL SUR, CON LA FUTURA CALLE CON 26.50 ML., AL ESTE EL LOTE NRO. 11 DE AUGUSTO JULIO YATACO CON 9 ML., Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTIN CON 9 ML., ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 238.50 M². - - -

1/5.-EN LA MISMA MANZANA SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.8 QUE LIMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO.9 DE MARIA YOLANDA YATACO CON 26.50 ML., AL SUR EL LOTE NRO.7 DE MARIA YOLANDA YATACO CON 26.50 ML.,AL ESTE, CON EL LOTE NRO.10 DON 9 ML. Y AL OESTE CON LA AVENIDA SAN MARTIN CON 9 ML. ENCERRÁNDOSE UN ÁREA DE 238.50 M2.- - - - -

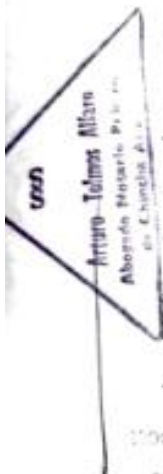
6.-EN LA MISMA MANZANA SE ASIGNA EL LOTE IRREGULAR CNR 14 C O N 1,244 M2. LIMITA AL NORTE CON LA NUEVA CALLE CON 31 ML.,AL SUR , CON AUGUSTO JULIO YATACO CON 20.50 ML.,AL ESTE LA FUTURA CALLE CON 60.60 ML. Y AL OESTE CON CÉSAR AUGUSTO YATACO ARIAS, CON 50 ML.- A ESTE LOTE ESTÁ CONTIGUO 86 M2. ANEXO A LO QUE FUE GRANJA, ES UN TRAPECIO IRREGULAR CON LA NUEVA CALLE AL NORTE.- - - - -

7.-EN LA MANZANA "D" SE ASIGNA EL LOTE 6 LIMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO.7 DE MARIA YOLANDA YATACO CON 50 ML.,AL SUR EL LOTE NRO.5 DE MARIA EMILIA YATACO CON 50 ML.,AL ESTE EL LOTE NRO.14 DE MARIA EMILIA YATACO CON 10.65 ML. Y AL OESTE LA AVENIDA SAN MARTIN CON 12 ML. ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 568.50 M2.- - - - -

8.-EN LA MISMA MANZANA SE ASIGNA EL LOTE NRO.16, LIMITA AL NORTE CON LA FUTURA CALLE CON 50 ML.,AL SUR CON EL LOTE NRO.14 DE MARIA EMILIA YATACO T. CON 50 ML.,AL ESTE CON LA FUTURA CALLE CON 20.60 ML. Y AL OESTE LOTE 15 CON 23 ML., ESTAS MEDIDAS ARROJAN UN ÁREA DE 1,090 M2.- - - - -

9.-EN LA MANZANA "F" SE LE ASIGNE EL LOTE NRO.1 LIMITA AL NORTE , CON LA FUTURA CALLE CON 7 ML.,AL SUR CON EMILIO CHIALCHIA CON 3.50 ML.,AL ESTE CON 19 ML. CON EMILIO CHIALCHIA Y AL OESTE LA FUTURA CALLE CON 16 ML. ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 89 M2.- - - - -

10.-EN LA MANZANA "H" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.8, LIMITA AL NORTE, CON EL LOTE NRO. 9 DE ZOILA ROSA YATACO CON 71 ML.,AL SUR CON EL LOTE N-7 DE GRACIELA MARGARITA YATACO CON 70 ML.,AL ESTE CON NICÓLAS CHIALCHIA CON 13.83 ML. Y AL OESTE CON EL LOTE NRO.4 DE MARIA YOLANDA YATACO CON 14 ML., ESTAS MEDIDAS DAN UN ÁREA DE 990 M2



A DOÑA MARIA YOLANDA YATACO TASAYCO

FUNDO LOS LAURELES LADO OESTE AVENIDA SAN MARTIN'.L

- 1.-SE LE ASIGNA EN LA MANZANA NRO.2 EN EL SECTOR E-D EL LOTE D CON 296 M².,AS 232 M². QUE SUMAN UN ÁREA DE 528 M². LÍMITA AL NORTE CON ELÍAS YATACO CON 68 ML.,AL SUR JOSÉ FERNANDO YATACO CON 68 ML. DE LARGO AL ESTE CON 8 ML. CON LA AVENIDA Y AL OESTE CON PARTICULARES CON 8 ML. DE FRONTERO.
- 2.-EN LA MANZANA NRO.3 SECTOR G-F LOS LOTES B-G SUMAN 296 M². MAS 148 M². HACEN UN TOTAL DE 444 M². LIMITANDO AL NORTE CON ELÍAS YATACO CON 54 ML.,AL SUR EL LOTE DE JOSÉ FERNANDO YATACO CON 54 ML., AL ESTE CON LA AVENIDA CON 8 ML.,AL OESTE CON PROPIEDAD DE PARTICULAR CON 8 ML.
- 3.-LADO ESTE DE LA AVENIDA.-EN LA MANZANA "B" SEGUNDA CUADRA AVENIDA SAN MARTIN SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.5, LÍMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO.6 CON 70 ML. AL SUR EL LOTE NRO.4 CON 70 ML., DE JOSÉ FERNANDO YATACO T. AL ESTE 10 ML. CON NICOLÁS CHIALCHIA Y AL OESTE CON LA AVENIDA CON 10 ML.- ESTAS MEDIDAS HACEN UN ÁREA DE 700 M²., INCLUYENDO EL ANTICIPO QUE NOS HIZO NUESTRO FINADO PADRE AUGUSTO YATACO, DE 300 M².
- 4.-EN LA MANZANA "C" SE LE ADJUDICA EL LOTE NRO.2, LÍMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO.3 DE CÉSAR ELÍAS YATACO CON 26.50 ML.,AL ESTE EL LOTE NRO.11 DE AUGUSTO JULIO YATACO CON 9 ML.,Y AL OESTE CON LA AVENIDA CON 9 ML. TIENE UN ÁREA DE 238.50 M²,- COLINDANDO AL SUR CON 26.50 ML. COLINDA CON EL LOTE NRO.1 DE JOSÉ FERNANDO YATACO.
- 5.-EN LA MISMA MANZANA SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.9, LÍMITA AL NORTE, CON LA FUTURA CALLE CON 26.50 ML.,AL SUR CON EL LOTE NRO.8 CON 26.50 ML., AL ESTE CON EL LOTE NRO.10 DE ZOILA ROSA YATACO CON 9 ML. Y AL OESTE, CON LA AVENIDA CON 9 ML. EL ÁREA ES DE 238.50 M².
- 6.-EN LA MANZANA "D" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO.7 LÍMITA AL NORTE, CON EL LOTE NRO.8 CON UNA LONGITUD DE 50 ML.,AL SUR CON EL LOTE NRO.6 DE

// JOSÉ FERNANDO YATACO CON 50 ML., AL ESTE CON EL LOTE NRO. 14 DE EMILIA YATACO CON 10.65 ML. Y AL OESTE CON LA AVENIDA SAN MARTÍN CON 12 ML., SIENDO SU ÁREA TOTAL DE 568.50 M².

7.- EN LA MANZANA "E" EN LA QUINTA CUADRA DE LA AVENIDA SE LE ASIGNA EL LOTE NRO. 1 LÍMITA AL NORTE CON LA ACEQUIA DE RICO CON 100 ML. AL SUR, LOS LOTES DE MATEO PALACIOS, CON 100 ML. AL ESTE LA FUTURA CALLE CON 16 ML. Y AL OESTE CON LA AVENIDA SAN MARTÍN CON 45 ML. TIENE UN ÁREA TOTAL DE 3,220 M².

8.- EN LA MANZANA "H" SE LE ASIGNA EL LOTE NRO. 3 LÍMITA AL NORTE CON EL LOTE NRO. 5 CON 28 ML. AL SUR CON LOTE NRO. 2 DE MARIA EMILIA YATACO CON 23 ML. AL ESTE CON EL LOTE NRO. 4 DE MARIA YOLANDA YATACO CON 23 ML. Y AL OESTE CON LA FUTURA CALLE CON 22 ML., ESTAS MEDIDAS ARROJAN UN ÁREA DE 573 M².

TERCERA

LAS ADJUDICACIONES HECHAS EN LA PRESENTE DIVISIÓN Y PARTICIÓN COMPRENDE SU SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, GOCES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CUARTA

LOS CONTRATANTES DEJAN CONSTANCIA QUE SOBRE LAS REFERIDAS ADJUDICACIONES HECHAS DE LOS MENCIONADOS PREDIOS NO RECAE CARGA, GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE IMPIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGANDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.

QUINTA

POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE LAS REFERIDAS ADJUDICACIONES CON EL VALOR ESTIPULADO, AMBOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR DOLO, ERROR, LESIÓN, HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA.

S E X T A

LOS CONTRATANTES DEJAN CONSTANCIA QUE TANTO LA CASA HABITACIÓN DE LA AVENIDA SAN MARTÍN SIN NÚMERO LADO OESTE, ASI COMO LOS LOTES A Y B DEL SECTOR "H" QUE MIDE 952 M2., ASI COMO TAMBIEN LOS LOTES A Y B DEL SECTOR "I" CON UN ÁREA DE 637 M2. QUEDAN PROINDIVISO A FAVOR DE TODOS LOS CONTRATANTES Y EN PARTES IGUALES.

S E T I M A

EL PRESENTE CONTRATO DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL ESTÁ EXONERADO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL D.L. 18845 DEL ARTÍCULO 2DO.

O C T A V A

TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA SERAN DE CUENTA DE LOS CONTRATANTES.

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY.-CHINCHA ALTA, FIRMADO: DR. RICARDO DE LA TORRE SALDAÑA.-ABOGADO REGISTRO 563.-

CESAR YATACO YATACO.-TEODORA TASAYCO.-AUGUSTO YATACO TASAYCO.-

ZOILA YATACO VDA.DE AMORETTI.-MARGARITA YATACO DE NAPA.-MARIA E.

YATACO VDA.DE YACTAYO.-JOSE YATACO TASAYCO.-MARIA Y. YATACO DE MUYAYCO.

I N S E R T O

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:TASAYCO VDA.DE YATACO,TEODORA.-Domicilio Fiscal.-Av.SAN MARTIN NRO. SIN NÚMERO.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO 1.-AV.SAN MARTIN.-AFECTO 1.54,564.47.- -OBSERVACIÓN:ESTA DECLARACIÓN CORRESPONDE AL 50% DEL PREDIO INDICADO,POR CUANTO EL OTRO 50% DEBERÁ REPARTIRSE ENTRE

INSERTO

INSERTO

FECHA 23 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-UN SELLO
DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROGIO PRADO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

INSERT

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO FRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE
AUTOVALUO.-FOLIA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE :

TESTIMONIO

- YATACO TASAYCO CESAR ELIAS.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AV. SAN MARTIN NRO.107.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-ANEXO 1.-AV.SAN MARTIN SIN NÚMERO.-AFECTOS 1.6,926.39.-LA MISMA OBSERVACIÓN.-GROCIO PRADO,20 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987.- -- -- -- -- --

- CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-YATACO TASAYCO,CESAR ELIAS.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AVENIDA SAN MARTIN NRO.107.-UBICACIÓN.-DATOS AL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACIÓN.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-LA RELACIÓN DE CONDOMINIO.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.-ANTIGÜEDAD 25 AÑOS.-ÁREA CONSTRUIDA 443.84.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1.6,564.39.-VALOR TOTAL DEL TERRENO 1.361.00.-AUTOAVALUO 1.6,926.39.-GROCIO PRADO,20 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE.- -- -- -- -- --

- -- -- -- -- INSERTO -- -- -- -- --
COMPROBANTE DE PAGO, CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO TASAYCO CESAR ELIAS.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AVENIDA SAN MARTIN 107.-LIQUIDACIÓN DE PAGO.-TOTAL A PAGAR 1.2.77.-UN SELLO, CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-UNA FIRMA.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987.- -- -- -- -- --

- -- -- -- -- INSERTO -- -- -- -- --
CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO. HOJA DE RESUMEN.-2987.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO TASAYCO,AUGUSTO JULIO.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AV.SAN MARTIN S/N.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO 1.-AV.SAN MARTIN SIN NÚMERO.-AFECTO 1.6,926.39

778

//..LA MISMA OBSERVACIÓN.-Grocio Prado, 20 DE ABRIL DE 1987 .-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 23-4-87/---

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: YATACO TASAYCO AUGUSTO JULIO.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AVENIDA SAN MARTÍN SIN NÚMERO.-RELACIÓN DE LOS CÓNDOMINOS.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN 25 AÑOS.-ÁREA CONSTRUIDA 6.90.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1.6,564.39.-VALOR DEL TERRENO :

1.362.00.-AUTOAVALUO 1.6,926.39.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE .-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987 .- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-COMPROBANTE DE PAGO.-AÑO 1987.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO TASAYCO, AUGUSTO JULIO.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AVENIDA SAN MARTÍN SIN NÚMERO .- - - - -
 AUTOAVALUO 1.6,926.39.-TOTAL A PAGAR 1/2.77.-UN SELLO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-SELLO.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987./- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-YATACO VDA. DE AMORETTI, ZOILA ROSA.-DISTRITO GROCIO PRADO.-AV. SAN MARTÍN SIN NÚMERO.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO NRO.1.-AV. SAN MARTÍN SIN NÚMERO.-AFECTO 1.6,926.39.-LA MISMA OBSERVACIÓN.-GROCIO PRADO, 20 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987 .- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-FREDIO URBANO.-ANEXO 1.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: YATACO VDA.DE AMORETTI,ZOILA ROSA.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AV.SAN MARTIN SIN NÚMERO.-RELACIÓN DE LOS CONDÓMINOS.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO:ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN 25 AÑOS.-ÁREA CONSTRUIDA 6.96.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1/6,564.39.-VALOR DEL TERRENO 1/362.00.-AUTOAVALUO 1.6,926.39.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987.-

INSERTO

COMPROBANTE DE PAGO.-CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-AÑO 1987.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO VDA.DE AMORETTI,ZOILA ROSA.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AV.SAN MARTIN SIN NÚMERO.-LIQUIDACIÓN DE PAGO.-TOTAL A PAGAR 1.2.77.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-UN SELLO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987.-

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO TASAYCO,MARGARITA GRACIELA.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AV.SAN MARTIN SIN NÚMERO.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO 1.-AV.SAN MARTIN S.N.-AFECTO.-1.6,926.39.-LA MISMA OBSERVACIÓN.-GROCIO PRADO,20 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-UNA FIRMA.-

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-YATACO TASAYCO,MARGARITA G.

/// Domicilio Distrito Grocio Prado.-Av. San Martín 3/N.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACION.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DATOS DE LOS CONDOMINIOS.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.-ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN 25 AÑOS.-ÁREA CONSTRUIDA 6.96.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1,6,564.39.-VALOR DEL TERRENO 1/362.00.-AUTOAVALUO 1.6,926.39.-Grocio Prado, 20 DE ABRIL DE 1987. UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

INSERTO

COMPROBANTE DE PAGO.-CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-AÑO 1987. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO TASAYCO, MARGARITA GRACIEL AUTOAVALUO 1.6,926.39.-LIQUIDACIÓN DE PAGO.-TOTAL A PAGAR 1.2.77. FECHA DE PAGO 22 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-UN SELLO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.- 1987.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: YATACO BDA. DE YACTAYO, MARIA EMILIA.-DISTRITO GROCIO PRADO.- AV. SAN MARTIN SIN NÚMERO.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO NRO.1.- AV. SAN MARTIN SIN NÚMERO.-AFECTO 1/6,926.39.-LA MISMA OBSERVACIÓN GROCIO PRADO. 20 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.- 1987.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO YDA. DE YACTAYO, MARIA EMILIA.-DISTRITO GROCIO PRADO.-AV. SAN MARTIN SIN NÚMERO.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO ESTADO: TERMINADO.-USO CASA HABITACION.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-RELACIÓN CONDOMINIOS. DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.-ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN 25 AÑOS.-ÁREA CONSTRUIDA 6.96.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1/6,564.39



UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-COMPROBANTE DE PAGO.-AÑO 1987.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO VDA. DE YACTAYO, MARÍA EMILIA.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO:-AV. SAN MARTÍN SIN NÚMERO.- LIQUIDACIÓN DE PAGO.-TOTAL A PAGAR 1/2.77.-FECHA DE PAGO 22 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987.-

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO TASAYCO JOSE FERNANDO.-DISTRITO GROCIO PRADO.-AV. SAN MARTÍN SIN NÚMERO.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-AV. SAN MARTÍN SIN NÚMERO 1/6,926.39.-LA MISMA OBSERVACIÓN.-GROCIO PRADO, 20 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO. CAMA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-1987.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-ANEXO 1.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-YATACO TASAYCO, JOSE FERNANDO.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AVENIDA SAN MARTÍN S/N.- DATOS RELATIVOS AL PREDIO ESTADO: TERMINADO.-USO CASA HABITACIÓN.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-RELACIÓN DE CONDÓMINOS.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO, ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN 25 AÑOS.-ÁREA CONSTRUIDA 6.96.- VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1.6,564.39.-VALOR TOTAL DEL TERRENO 1.362.00.- AUTOAVALUO 1.6,926.39.-GROCIO PRADO, 20 DE ABRIL DE 1987. UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL

780

//DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-AÑO 1987.-COMPROBANTE DE PAGO.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO TASAYCO, JOSÉ FERNANDO .-
DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.AV.SAN MARTIN S/N.-LIQUIDACIÓN
DE PAGO.-TOTAL A PAGAR 1.2.77.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-SELLO DE RE-
CEPCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA
ILEGIBLE.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987.- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.- 1987.- DECLARACIÓN JURADA DE
AUTOAVALUO.-HOJA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE .-
HOJA DE RESUMEN.-YATACO TASAYCO, MARIA YOLANDA.-DOMICILIO DISTRITO
GROCIO PRADO.AV.SAN MARTIN S/N.- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO
1.-AV.SAN MARTIN SIN NÚMERO.-AFECTO 1/6,926.39.- LA MISMA OBSERVA-
CIÓN.-GROCIO PRADO, 20 DE ABRIL DE 1987.-UNA FIRMA DEL CONTRIBU-
YENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.
UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.- 1987.-DECLARACIÓN JURADA DE
AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATA-
CO TASAYCO MARIA YOLANDA.-DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.- AV.
SAN MARTIN SIN NÚMERO.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO.-ESTADO:TERMI-
NADO.- USO CASA HABITACIÓN.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-LA RELA-
CIÓN DE CONDOMINIOS.- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO :ANTIGÜEDAD DE
LA CONSTRUCCIÓN 25 AÑOS.- ÁREA CONSTRUIDA 6.96.- VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN 1/6,564.39.- VALOR TOTAL DEL TERRENO 1/362.00 .-AU-
TOAVALUO 1.6,926.39.- GROCIO PRADO, 20 DE ABRIL DE 1987 .-UNA FIR-
MA ILEGIBLE.-SELLO DE RECEPCIÓN :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRO-

cio PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA 23 DE ABRIL DE 1987 .-

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-COMPROBANTE DE PAGO.-AÑO 1987.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE YATACO TASAYCO, MARIA YOLANDA .-
DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO.-AV.SAN MARTIN SIN NÚMERO.-LIQUI-
DACIÓN DE PAGO.-TOTAL A PAGAR 1.2.77.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICI-
PALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.-CAJA.-UNA FIRMA ILEGIBLE .- - -
FECHA 23 DE ABRIL DE 1987 .- - - - -

CONCLUSIÓN.-

FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y
FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ Y LUEGO DE AFIRMARSE
Y RATIFICARSE EN SU CONTENIDO, PROCEDIERON A FIRMAR EN MI PRESENCIA,
DOY FÉ.

Isadora Casayco M.

Benito Yataco

Yolanda Yataco

Yolanda Yataco Casayco

Yolanda Yataco vda de Casayco

Emilia Yataco

Juan Yataco

Dr. ERNESTO GARCIA AGUIRRE
NOTARIO - ABOGADO

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 358

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°278 DE: ANTICIPO DE LEGITIMA DE TODOS SUS DERECHOS GANANCIALES Y HEREDITARIOS; DE FECHA: 27 DE JUNIO DE 1,987; QUE OTORGA: DOÑA TEODORA TASAYCO MUNAYCO VDA. DE YATACO Y DIVISION Y PARTICION DE LOS BIENES CAUSADOS POR FINADO DON MANUEL AUGUSTO YATACO AMORETTI; A FAVOR DE: DON CESAR ELIAS, AUGUSTO JULIO, ZOILA ROSA, GRACIELA MARGARITA, MARIA EMILIA, JOSE FERNANDO Y YOLANDA YATACO TASAYCO; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ERNESTO GARCIA AGURTO, DEL PROTOCOLO N° 2, DEL BIENIO 1,987 – 1,988, FOLIO N° 768 VUELTA AL FOLIO N° 780 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 25 (VEINTICINCO) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): EULOGIO FERNANDO YACTAYO YATACO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 06680287. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 622 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 734047, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 20 DE AGOSTO DE 2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR